



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 12 de enero de 2016

P.I.E. N° 866/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Homer Antonio Menacho Soria, para que el Señor Ministro de Educación, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si ante el Ministerio de Educación se presentaron denuncias de acoso sexual en contra del señor Óscar Guerrero Director de la Unidad Educativa Antonio Vaca Diez en la ciudad de Cobija, remita la documentación de respaldo.--- 2. Informe cuáles son las acciones que ha realizado su persona ante las denuncias presentadas al Ministerio de Educación en contra del señor Óscar Guerrero, por los supuestos delitos de acoso sexual en contra de menores de edad de la Unidad Educativa Antonio Vaca Diez de la ciudad de Cobija.--- 3. Informe si a su Despacho se remitió algún amparo constitucional presentado por el señor Óscar Guerrero que le permita la postulación al cargo de Director Distrital o algún otro. Remita el documento de respaldo correspondiente en copia legalizada.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL